



DON ALONSO DE ZURITA. (1)

DON ALONSO DE ZURITA, «uno de los personajes que más honor hicieron en América á la magistratura y al gobierno de la Metrópoli,» como dice el Sr. D. José F. Ramírez, (2) nació en España por los años de 1511 ó 12. Estudió leyes en Salamanca y vino á América en 1545 ó 46, ya casado, con el empleo de Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, donde estuvo dos años (1545-46). Habiéndosele mandado que fuese á tomar residencia al Gobernador del Nuevo Reino de Granada, pasó tres años allá y en Santa Marta, Cartagena y Cabo la Vela (1547-49). Vuelto á Santo Domingo, recibió orden de ir por Oidor á la

[1] Publicado al frente del tomo III de la *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, por Joaquín García Icazbalceta. México, 1891.

[2] Suplementos MSS. á la *Biblioteca de Beristain*.

Audiencia que se llamó *de los Confines*, por haberse establecido primero en los de Nicaragua y Guatemala, sin lugar fijo, hasta que luego se le asignó en Guatemala. Desembarcó nuestro Oidor en Honduras (1550), y tuvo la buena suerte de ser uno de los siete pasajeros que de los setenta y siete que venían en la nao escaparon con vida, habiendo muerto todos los demás dentro de los ocho primeros días del arribo, víctimas de la *chapetonada* ó enfermedad de aclimatación que acometía á los europeos recién llegados, á quienes llamaban por allá *chapetones* como por acá *gachupines*; [1] aunque por la rapidez del estrago, me inclino más á creer que se apestaría la nao: caso frecuente en las navegaciones de Indias. Visitó todas aquellas provincias, en lo cual invirtió tres años [1551-53], y hacia 1554 vino á México, proveído por Oidor de esta Audiencia. El 20 de Noviembre de 1556 [y no en 1555, como dice Beristain] incorporó su grado de doctor en la Universidad recién fundada. (2)

En 1557 le hallamos en Teotihuacán, adonde fué por comisión del gobierno con el objeto de apaciguar el alboroto que ha-

[1] PEDRARIAS DE BENAVIDES, *Secretos de Cirugía*, citado por Ramírez.

(2) PLAZA, *Crónica de la Universidad*, lib. I, cap. 15; MS. en la Biblioteca Nacional.

bían levantado aquellos indios por no querer admitir en su pueblo á los frailes de Santo Domingo; y aunque era «hombre muy cristiano, y por su bondad amado comunmente de los indios,» como dice con verdad Mendieta, [1] no se condujo, al parecer, en aquel caso con entera rectitud; porque «hallando por la información que tornó ser el pleito de Fuenteovejuna, [2] y que no había que culpar más á unos que á otros, *por sólo que no dijesen que había ido en balde*, hizo prender hasta sesenta indios, y de estos mandó echar en obras los veinte, para que sirviesen por seis meses, en *escarmiento* y *aviso de los otros*, y á los cuarenta mandó soltar, y con esto se volvió á México. [3] Si no había que culpar más á unos que á otros, ¿por qué pagaron aquellos pobres veinte los pecados de los demás, y con pena tan grave como la de obraje? El escarmiento no se logró, porque los indios persistieron en su resistencia, y después de mucho padecer se salieron al

[1] *Hist. Ecles. Ind.* lib. III, cap. 59.

(2) Es decir, que el pueblo todo, y no algunos indios, había hecho el alboroto. Hay de Lope de Vega una comedia intitulada *Fuente Ovejuna*, cuyo argumento es el caso que dió origen al proverbio. (*Biblioteca de Autores Españoles*. [RIVADENEIRA, tom. XLI, pág. 633.]

[3] MENDIETA, ubi supra; ó *Cartas de Religiosos* [tom. I de esta *Colección*] pág. 95.

fin con la suya, pues se fueron los dominicos y volvieron los franciscanos.

Cuatro años después, en 1561, escribía el P. Mendieta al P. Bustamante, que una de las cosas que convenía negociar en Corte era que para poner coto á la furia con que los indios se daban á litigar, y á los males que de ello resultaban, se nombrase uno como tribunal especial compuesto "de dos ó tres personas, ó una sola, en cristiandad y bondad y prudencia y experiencia y afición á los naturales las más señaladas de la tierra," para que visitasen todos los pueblos, y por sí solos, de plano y sin apelación, resolviesen todas las cuestiones de terrenos, dejándolos repartidos y deslindados. Las personas que á juicio del Padre reunían esas cualidades eran el Dr. Sedeño, el contador Montealegre y nuestro Dr. Zurita; [1] prueba del gran crédito de que éste gozaba en la colonia.

Antes de que aquello se escribiese había solicitado licencia para volverse á España, por hallarse ya cansado y haber perdido un oído, de lo cual da testimonio el Virrey en carta á S. M. de 1º de Septiembre de 1559, donde dice: «Con esta va un capítulo

[1] *Colección de Documentos para la Historia de México*, tom. II, pág. 534; ó *Cartas de Religiosos* [tom. I de esta *Colección*] pág. 22.

de carta que escribí á V. M. en 28 de Enero del año pasado de 58 sobre la licencia que el Lic. Zurita, Oidor desta Real Audiencia envió á pedir á V. M. diciendo que sentía falta en el oír, y que la conciencia le dictaba á pedirla, por ser defecto para cargo de juez: y yo escribí que la falta no era tanta como él significaba. Después acá ha ido en crecimiento, y cierto oye poco, y échase de ver en los estrados y acuerdos, y es inconveniente, así para entenderse por su parte en los negocios, como para despacharlos con el secreto que conviene.» [1] Por los Provinciales de las tres Órdenes sabemos que se le concedió la licencia, porque en 1561 pidieron al Rey que le fuese revocada, en atención á haber recobrado el oído, y al daño que resentiría la tierra con su ausencia. Al mismo tiempo atestiguan que estaba pobre, á causa de haber gastado su salario en sustentarse, y no tener otra cosa con que ayudarse á vivir. (2)

A mediados del mismo año, lejos de pensar en el regreso á la patria, solicitaba de S. M. que le nombrase capitán de una expedición que proponía emprender para el

[1] Archivo de Indias [Apunte comunicado por el Sr. D. Marcos Jiménez de la Espada.]

[2] *Código Franciscano*, pág. 249.

descubrimiento y colonización de las tierras al Norte hasta tocar con la Florida, pretensión en que le apoyaban los franciscanos. [1] Admira ciertamente que después de haber peregrinado tantos años por tierras fragosas, malsanas, despobladas y desprovistas de todo, donde pasaría infinitos trabajos y se vería en mil peligros, aún conservara á los cincuenta años bastantes bríos para engolfarse de nuevo en expediciones semejantes, y no ya como magistrado sino como caudillo: tal era el afán de descubrimientos y conquistas que prevalecía en los españoles de aquella época. Mas parece que la proposición no halló acogida en la Corte, y Zurita se volvió á España en 1564. La última noticia que de él tenemos es que residía en Granada el año de 1585, fecha en que ya contaba setenta y tres de edad. (2)

La *Breve y Sumaria Relación* permaneció oculta largo tiempo. No hablan de ella Mendieta ni Torquemada. Herrera no la tuvo á la vista, ó á lo menos no la cita. No la menciona León Pinelo en su *Epítome* (1630), ni tampoco D. Nicolás Antonio (1696).

[1] Véase el *Memorial* en mi *Colección de Documentos para la Historia de México*, tom II, pág. 333; y además la *Carta* de FR. JACINTO DE SAN FRANCISCO, apud *Códice Franciscano*, pág. 246.

[2] Vide infra

Betancurt (1698) fué, á mi juicio, el primero que nos presentó á Zurita como escritor, pues cuenta su manuscrito (sin dar el título) entre los que poseía originales D. Carlos de Sigüenza y Góngora. El diligentísimo Barcia, en la segunda edición del *Epítome* de Pinelo (1737) puso á Zurita entre los escritores, "de cuyos escritos hay duda." La primera noticia clara de la existencia de la *Relación* se debe á Boturini, quien en la pág. 21 del *Catálogo* de su *Museo*, da el título verdadero de la obra, y dice haberla copiado de su original, sin expresar dónde existía éste. Clavigero fué quien dijo que estaba en México, en la biblioteca del Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús. Ese original vino después á poder de D. José F. Ramírez, é ignoro su paradero. De él tomé yo de propia mano, en 1867, la copia que me ha servido para la presente edición, y la cotejé con todo cuidado. Tenía, además, el Sr. Ramírez dos copias, una de ellas la de mano de Boturini; la otra sería probablemente la que dice Beristain que estaba en el archivo del convento de San Francisco. Aquella pertenece hoy al Sr. Canónigo de la Colegiata D. Vicente de P. Andrade, y la tengo á la vista. Al fin de ella puso Boturini la siguiente nota:

"Esta copia saqué yo, Lorenzo Boturini, Señor de Hono, este mes de Noviembre de 1738, de su original que está en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús de México, en la librería de dicho Colegio, est. 48, núm. 19, y tiene su original 124 fojas útiles, y una nota en el principio, que dice: *En el año 1683 llegó á mis manos.* LDO. PENSADO; y en el frontis tiene esta firma: PENSADO, y en el cartón tiene este título: *Corita. Relación de cosas de Indias*; y he advertido que este dicho original debe haber venido de España aquí, y parece en él que el mismo autor fué corrigiendo algunas cosas y añadió otras.

"N. B. Escribió el autor otra obra, por título *Suma de los Tributos*, y se debe buscar porque hace mucho al caso, y la cita en este manuscrito.

"Item: escribió *Relación de cosas notables de Nueva España*, que si no está aquí está cierto y seguramente en los Archivos del Consejo Real de Indias y Archivos Reales de S. M., ó en poder de sus herederos."

La descripción del original corresponde exactamente al que tenía el Sr. Ramírez, excepto en el número de fojas, que sin contar la portada es de 125; pero esta leve diferencia no infirma la identidad. Las fojas están numeradas, y en la numeración no

entra la portada, por lo cual no la contaría Boturini en las fojas *útiles*. La 125 contiene solamente cinco líneas del texto, y tiene arrancada la esquina superior, de manera que desapareció el número, por lo cual no es extraño que Boturini se fijase en el último que vió y era el 124. Pudiera haber dicho más claro, que el manuscrito está lleno de adiciones y enmiendas.

Cuando la *Relación* vió por primera vez la luz pública, casi tres siglos después de escrita, se presentó disfrazada con traje francés, en la conocida Colección de Ternaux, cuyo tomo XI [1840] ocupa por entero. El traductor asegura que se sirvió de la copia de Boturini, la cual pasó después á Muñoz y de éste á Uguina, cuya colección adquirió él. Ciertamente que Muñoz tenía copia, mas no era la de Boturini ni pasó á Uguina, porque está todavía en la colección de aquel historiador; ni la de Uguina, que luego fué de Ternaux, era tampoco la de Boturini, porque la de este desgraciado colector, toda de su letra, está ahora delante de mí, como llevo dicho.

Leído que hube la traducción de Ternaux, años después de publicada, quise conocer la obra en su texto original; porque estudiar un autor al través de una traducción, por fiel que sea [y la de Ternaux no

lo es mucho], me parece pecado imperdonable, cuando se posee como propio el idioma del original. Ignoraba yo entonces que éste existiera en México, y acudí á España, de donde me enviaron, en 1851, una copia con esta nota al pie:

«Esta copia saqué yo, Lorenzo Boturini, Señor de Hono, de su original que está en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús. Tiene el original 144 fojas útiles; y en las mismas ha pasado á las reales manos de S. M.

«De la copia de Boturini hizo sacar otra D. Diego Panes, Teniente Coronel de Artillería, de la cual se ha sacado la presente.—Madrid, 9 de Marzo, 1791.—J. B. Muñoz.»

De este relato aparece que mi copia se tomó de la de Muñoz, quien á su vez la sacó de otra de D. Diego Panes, y éste la suya de la de Boturini, quien señala por matriz de ella aquel mismo original del Colegio de San Pedro y San Pablo. [1]

Púseme á cotejar el texto español con la versión francesa, y ví con sorpresa que ésta era mucho más extensa que aquél. Al principio van casi conformes; pero desde las arengas de los indios [pág. 126 de esta

(1) En la Biblioteca particular del Rey hay otra copia del texto de Muñoz hecha á fines del siglo pasado ó principios del presente, en 235 fojas de medio pliego. (Nota del Sr. Jiménez de la Espada.)

edición] se notan supresiones que se repiten y aumentan al grado de que desde la respuesta al cap. XVI falta casi todo. A pesar de la confianza que tenía en la persona que me proporcionó la copia, presumí que esos defectos provenían de quien la hizo; mas tuve que volverle su crédito cuando en 1864 se publicó el texto español en el tomo II de la *Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias*, porque entonces ví que este texto era el mismo que tenía yo, y sacado también de la Colección de Muñoz, como lo declara esta nota al pie de la primera página:

"Esta relación fué primeramente copiada de su original por Lorenzo Boturini: hicieron después otras copias, y la que ha servido para la publicación se ha confrontado con la existente en el tomo XLI de la Colección de D. J. B. Muñoz." (1)

Hay, pues, dos textos diferentes de la *Relación de Zurita*, lo cual no puede atribuirse á que haya también dos originales, porque todas las copias aparecen llegadas á nosotros por intermedio de Boturini, y derivadas del original del Colegio de San Pedro y San Pablo. Verdad es que el autor nos habla [pág. 76 de esta ed.] de «memo-

[1] A lo trunco del texto se agrega el inconcebible descuido con que se hizo la impresión.

riales y borradores» que luego puso en limpio; mas tampoco esto autoriza la suposición de que hay dos textos, porque no aparece que Boturini conociera *dos*, sino tan sólo el de San Pedro y San Pablo, y porque ninguna de las copias tiene traza de ser sacada de borrador.

Siguiendo la filiación de ellas, hallamos que para llegar á la de Muñoz, matriz de las que presentan el texto truncado, se nos atraviesa la de Panes, colector de papeles aquí, y que luego fué á España, donde trabó estrecha amistad con Muñoz, á quien franqueó lo que tenía. Ahí podrá estar el nudo del enredo, sea que Panes mismo abreviase ó que tal hiciese su escribiente. No me satisface esta solución, y la doy *sub correctione*, á falta de otra mejor, que no me ocurre.

Dice el Sr. Ramírez que "el manuscrito manifiesta claramente que fué escrito en México durante su magistratura, y que pasado tiempo y separado ya de su plaza lo revisó, enmendándolo y adicionándolo. Esto se revela en la frase *Oidor que fué de la Real Audiencia*, pues las palabras *QUE FUÉ* están enterrrenglonadas de letra del autor, repitiéndose la enmienda en la misma forma en la introducción dirigida al Presidente y Oidores del Consejo." Lo que el ma-

nuscrito dice claramente es que los «*memoriales y borradores*» se hicieron durante las peregrinaciones del autor, y que la obra se redactó en España. Vea el lector la pág. 76 de este volumen. La intercalación, por dos veces, de las palabras *que fué*, fundamento de la opinión del Sr. Ramírez, me parece que no tiene la importancia que él quiere darle. Zurita llevaba largos años de ser y titularse *Oidor*, y la costumbre adquirida le haría darse el título en la portada y la dedicatoria: recordando después que ya no lo era, hizo las enmiendas consiguientes. Boturini creía que el original enmendado vino de España, lo cual es inexplicable, lo mismo que no haber encontrado Muñoz allá el limpio que debió de presentarse al Consejo.

Otra duda ocurre respecto al tantas veces repetido original. Hemos visto que al pie de mi primera copia hay esta frase, al parecer de Boturini: «*Tiene el original 144 fojas, y en las mismas ha pasado á las reales manos de S. M.*» Como acaba de nombrar el de San Pedro y San Pablo, á él se refiere indudablemente. Lo de *144* fojas, por *124* no tiene importancia, por ser muy fácil la sustitución de un 4 por un 2 en cualquiera de las copias que sucesivamente se sacaron. Mas no es posible que un original

tan enmendado fuera el que se entregara á S. M.; y si á sus reales manos hubiera llegado, no habría salido de ellas y venido á México. Por otra parte: ¿cómo sabía Boturini esa circunstancia, y qué importancia tiene para que él la refiera? Cuando él sacaba su copia, ya había pasado el manuscrito, primero á poder del Lic. Pensado y luego al de los jesuitas, no sabemos cómo.

La cédula á que responde Zurita se encuentra entre las de Puga, (1) y como el Oidor mismo lo advierte, «la que se envió á la Audiencia de los Confines contiene algo más que la que se envió á México.» La respuesta tiene que ser posterior á 1564 ó 65, puesto que fué escrita después del regreso del autor á España. Pertenece tanto á la historia antigua como á la de los primeros años de la colonización: á aquella por lo que refiere acerca de la organización política y económica de los pueblos indígenas: á ésta por lo mucho que trata de los nuevos sistemas de tributos y de la condición de los indios en la época en que escribía. Además de lo que por sí mismo observó en sus largas peregrinaciones, se aprovechó de los informes verbales y de

[1] Fol. 140 vto. de la antigua edición; 6 tom. II, pág. 229 de la nueva.

los escritos de los misioneros, en particular de los *Memoriales* de Fr. Toribio de Motolinia. Muestra siempre el Oidor la rectitud y buen corazón que le granjearon el afecto, así de los indios como de los Religiosos: dudo, sin embargo, de que le quisiera igualmente bien el común de los españoles, á quienes acusa duramente, hasta ser á veces injusto con ellos. La compasión que le causan los padecimientos de los indios no le deja advertir que podía haber exageración en el cuadro de la antigua felicidad pintado por ellos mismos, ni que en el gran trastorno producido por la colonización eran inevitables muchos errores arriba y muchos excesos abajo. La descripción misma que él hace del antiguo modo de vivir de los macehuales ó proletarios, de lo poco y mal que trabajaban, y de la delicadeza de su constitución (págs. 171, 172), confirmado todo por los relatos de los misioneros, puede servir para probar que cuando sobrevino una nueva raza que forzosamente había de desarrollar los elementos de riqueza ya conocidos y crear otros en que los indígenas no soñaron, era inevitable compelerlos al trabajo que rehuían, agravado sin duda con exceso, y acaso sin necesidad, por la codicia y duro carácter de aquellos españoles. No es fácil compren-

der á primera vista de qué manera un pueblo tan enérgico, robusto, altivo y valiente como se nos pinta el azteca, pudo en el brevísimo espacio de una generación, convertirse en otro tan cuitado, tan débil, tan abyecto y tan cobarde, como el de Zurita y los misioneros. Un individuo puede envilecerse en breves días: una raza no se hunde en un siglo. Mas esa contradicción es sólo aparente. El pueblo bajo fué siempre el mismo. Las clases privilegiadas, nobles, sacerdotes, guerreros, le oprimieron y embrutecieron siempre: los *macehuales* de Moctezuma y Cuauhtemoc eran iguales á los de Zurita y Mendieta. Algo de aquellas clases privilegiadas se mezcló con los españoles, y de los demás, unos se dedicaron á aprovecharse de los macehuales al par de los españoles, con quienes hicieron causa común, y otros bajaron á confundirse con el pueblo, por la decadencia de familias y linajes que en todas partes se observaba. Al mismo tiempo algunos macehuales, más listos que los otros, lograron sobreponerse á sus iguales, y aun á los Señores mismos. Cuestiones son éstas que merecen ser detenida y sinceramente tratadas, para que la historia de la colonización se limpie de las infinitas manchas que la afean. Pero no puede hacerse aquí más que indicar-

las, por no ser lugar propio para tratar de resolverlas.

No es posible, sin embargo, desconocer la buena intención y nobles sentimientos de Zurita. Sus medios de información fueron excelentes, y su *Relación* será siempre un documento muy importante. Atendiendo á que en castellano se ha publicado trunca y llena de erratas, y á que la traducción francesa no es para nosotros, la he considerado como inédita y la he incluido en el presente volumen.

Réstame tratar de los otros escritos de Zurita. Tenemos noticia de la *Suma de los Tributos*, mencionada varias veces en la *Relación*; mas no sé que exista hoy como obra separada. Síguese el *Memorial* en que propone la expedición á las tierras septentrionales, el cual, original y firmado, se halla entre mis manuscritos, y lo publiqué en el tomo II de mi *Colección de Documentos para la Historia de México* [1866]. Boturini supo (no dice cómo) que Zurita había escrito otra obra, la más importante de todas, según parece, es á saber, la *Relación de las cosas notables de la Nueva España*, que no encuentro mencionada en otra parte. En efecto, la obra existe en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

Desde 1871 tuve noticia de ella, por ha-

bérmela dado el erudito y conocido escritor D. Manuel R. Zarco del Valle, quien me comunicó al mismo tiempo una buena descripción del códice hecha por el Sr. D. Marcos Jiménez de la Espada, la cual, rectificada y ampliada, me ha sido remitida últimamente por el propio autor de ella. He querido obtener copia del manuscrito; pero he tropezado con obstáculos que no me ha sido dado vencer.



FR. JUAN FOCHER. (1)

AUNQUE Pinelo-Barcia dijo (2) que Fr. Juan Focher fué flamenco, y Beristain le siguió, no cabe duda de que era francés. Así lo expresa Mendieta, (3) y lo repiten Gonzaga (4) y Torquemada. (5) Lo dice asimismo Fr. Diego Valadés, en el prólogo al *Itinerarium Catholicum*: «Quare cum ante aliquot annos ex jussu superioris mei, susceperim curam colligendi scripta doctissimi ac religiosissimi Patris Fratis Joannis Focher, *nationi* (sic) *Galli*. . . .» Antes de tomar el hábito era en Paris doctor en Leyes, y después

(1) Publicado al frente del tomo II de la *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, por Joaquín García Icazbalceta. México, 1889.

(2) *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental*, (1737), col. 752.

(3) *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. V., pte. 1, cap. 46.

(4) *De Origine Seraphicæ Religionis*, pág. 1242.

(5) *Monarquía Indiana*, lib. XX, cap. 56.